

53; 2'

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de El Salvador y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España reconoce los esfuerzos realizados por las autoridades de El Salvador en materia de DDHH, valorando muy particularmente la adhesión en abril del presente año al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

España se suma al informe de la Relatora Especial de la ONU sobre la Violencia contra la Mujer de 2011 y expresa su preocupación por la situación de desigualdad y discriminación legal, social e institucional que sufren las mujeres y niñas en El Salvador por lo que recomienda (1) garantizar que todas las mujeres y niñas tengan acceso a los **servicios de salud sexual y reproductiva**, (2) **despenalizar el aborto** cuando el embarazo pone en peligro la vida de la madre o su salud y cuando sea resultado de una violación, así como (3) poner en libertad a todas las mujeres y niñas encarceladas por haberse sometido a un aborto o por haberlo sufrido de manera espontánea, cancelando además sus antecedentes penales por estas causas.

España aplaude la reciente aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, que introduce la tipificación del delito de feminicidio. Para seguir avanzando en la lucha contra esta lacra, España recomienda (4) poner fin al clima de impunidad imperante respecto a la **violencia de género**, garantizando que este tipo de casos sea investigado de manera exhaustiva, que los responsables sean llevados ante la justicia y que las supervivientes tengan acceso a la justicia, a remedios efectivos y a servicios de apoyo adecuados.

España aplaude la entrada en vigor de la LEPINA (Ley de Protección del Menor y del Adolescente) en el año 2011 como significativo avance para la **protección de los menores de edad**. No obstante, para seguir avanzando por esta senda, España recomienda (5) una auténtica articulación de la misma, dotándola de los recursos humanos y económicos necesarios para su efectiva puesta en práctica en todos los niveles de la administración.

España saluda las distintas iniciativas puestas en práctica desde el 2010 para mejorar la situación del colectivo **LGBTI**. No obstante, mi país querría recomendar (6) la redacción, en consultas con la sociedad civil, y la aprobación, de una ley de identidad de género para las **personas transexuales** en la que se les reconozca, entre otros derechos civiles y políticos, su derecho a la identidad.

España reitera su recomendación a El Salvador de (7) **firmar y ratificar**, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Muchas gracias Sr. (Vice) Pte.